

## Eginaren Eginez denuncia al PSE-EE por discriminar a la población con diversidad funcional.

- El Partido Socialista ha habilitado una oficina electoral inaccesible.
- El Partido Socialista con el uso de este espacio, vulnera la legislación básica en materia de accesibilidad y la propia Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad.
- Eginaren Eginez denuncia al Partido Socialista por discriminación hacia la ciudadanía con diversidad funcional y por vetar la plena participación en igualdad de condiciones de las personas de movilidad reducida.

Eginaren Eginez, Asociación de personas con diversidad funcional / discapacidad física de Álava, se ve en la obligación de denunciar la falta de compromiso del PARTIDO SOCIALISTA con los derechos de las personas con movilidad reducida.



El Partido Socialista ha habilitado una sede-oficina electoral en la calle Prado de Vitoria-Gasteiz totalmente inaccesible, como se aprecia en la imagen, ya que hay que escalar cuatro empinados escalones coronados por una estrecha puerta sin rellano. Imposible. Además, **Pedro Sánchez** visitó ayer Vitoria-Gasteiz para participar en un acto político con la Secretaria General del partido en Euskadi, Idoia Mendia, iniciando la campaña en nuestra ciudad, pidiendo el voto de los vascos y las vascas para las próximas elecciones,



en un acto que tuvo lugar en la Plaza General Loma, a escasos metros de esta nueva sede-oficina.

El Partido Socialista evidencia su desprecio y prepotencia al ignorar a la población vasca de movilidad reducida y su condición de potenciales electores/as.

Con este tipo de actuaciones, el Partido Socialista, vulnera la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el Estado Español, y que desde el 3 de mayo de 2008 forma parte del ordenamiento jurídico español, y la Ley 20/1997 para la Promoción de la Accesibilidad vigente en nuestra comunidad autónoma.

Del mismo modo, habilitar servicios en un edificio inaccesible va en contra de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU).

Es grave este tipo de actuaciones en formaciones políticas que aspiran a liderar, gobernar y conformar los poderes públicos de los que tienen que emanar los criterios de equidad y justicia social. No podemos esperar ningún avance en el reconocimiento y respecto efectivo a nuestros derechos en el caso de que gobierne un partido que incumple la Normativa e ignora y desprecia a la ciudadanía con diversidad funcional.

¿Hasta cuando la discriminación e invisibilización de la ciudadanía con discapacidad?

¡Por los derechos humanos de las personas con diversidad funcional!!!!

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de mayo de 2016.

---

EGINAREN EGINEZ es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 1.688 personas con discapacidad física de la provincia de Álava. Como interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad está declarada de Utilidad Pública por el Gobierno Vasco, Decreto 280/1996, de 3 de Diciembre (BOPV nº 246 del 23/12/96).

